

Penal a la pena de UN MES, con arresto sustitutorio en caso de impago, con una cuota diaria de TRES euros, así como a las costas.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a FRANCISCO SANCHEZ NAVARRO, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 16 de Julio de 2003.

El Secretario. Jesús Fernández Fernández.

JUICIO DE FALTAS 458/02

EDICTO

1875.- D. JESÚS FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Núm. 458/02 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 10 de Junio de 2003.

El Ilmo. Sr. D.LUIS MIGUEL ALVAREZ LÓPEZ Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Núm. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y público la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 458/02 seguido por una falta de amenazas contra Abdelaziz Halifa Aztman, natural de Marruecos, nacido el día 4 de mayo de 1965, hijo de Halifa y Yamna con domicilio en calle Badajoz nº 2 2º D de Melilla con DNI. 45.285.163 y contra Abdelkarim Halita Aztman nacido en Marruecos en día 20 de julio de 1981, hijo de Halifa y Batuta, con domicilio en calle Plaza de Doña Marina nº 4 de Melilla y DNI 45.304.969 habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que absuelvo a Abdelaziz y Abdelkarim Halifa Aztman como autores de una falta de amenazas del artículo 620.2 del CP declarando las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a ABDELKARIM HALIFA AZTMAN, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 16 de Julio de 2003.

El Secretario. Jesús Fernández Fernández.

JUICIO DE FALTAS 18/03

EDICTO

1876.- DON JESÚS FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Num.18/03 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 2 de Abril de 2003.

El Ilmo. Sr. D.LUIS MIGUEL ALVAREZ LOPEZ Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Núm. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y publico la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 18/03 seguido por una falta de injurias contra Raul Atienza Diaz con DNI 48.428.544 habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que condeno a Raul Atienza Diaz como autor de una falta de injurias del artículo 620.2 del CP a la pena de DIEZ DIAS de multa, con arresto sustitutorio en caso de impago, con una cuota diaria de SEIS euros, y a las costas.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a ANTONIO BARRIO BARRIO, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 16 de Julio de 2003.

El Secretario. Jesús Fernández Fernández.

JUICIO DE FALTAS 12/03

EDICTO

1877.- D. JESÚS FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Num.12/03 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 10 de Junio de 2003.

El Ilmo. Sr. D.LUIS MIGUEL ALVÁREZ LÓPEZ Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Num. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y publico la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 12/03 seguido por una falta de daños contra Musa Mohamed Moh, natural de Melilla, nacido el día 30 de junio de 1976, hijo de Mohamed y Yamina con domicilio en calle Acera Negrete nº 103 de Melilla y con DNI. 45.297.931 y contra Mustapha Arbie nacido en Nador el día 30 de mayo de 1968, hijo de Masu y Mina con CIM nº S-279197 habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que condeno a Musa Mohamed Moh y Mustapha Arbie como autores de una falta de daños del